



N° de expediente: 008500-000020-23

Fecha: 25.09.2023

Universidad de la República Uruguay - UDELAR



ASUNTO

LA COMISIÓN DE POSGRADOS DE ISEF ELEVA INFORME "RESPUESTA A CAP SOBRE EVALUACIÓN EXTRANJEROS E INFORME CAP SOBRE FORTALECIMIENTO POSGRADOS".

Unidad	SECCIÓN SECRETARÍA COMISIÓN DIRECTIVA - CENTRO MONTEVIDEO - ISEF
Tipo	INFORMES - PRESENTACION DE
Tema:	FORTALECIMIENTO POSGRADOS
Período desde:	
Período hasta:	
Fecha límite para responder:	
Dependencias involucradas:	

La presente impresión del expediente administrativo que se agrega se rige por lo dispuesto en la normativa siguiente: Art. 129 de la ley 16002, Art. 694 a 697 de la ley 16736, art. 25 de la ley 17.243; y decretos 55/998, 83/001 y Decreto reglamentario el uso de la firma digital de fecha 17/09/2003.-

	Expediente Nro. 008500-000020-23 Actuación 1	Oficina: UNIDAD DE EDUCACIÓN PERMANENTE - CENTRO MONTEVIDEO - ISEF Fecha Recibido: 25/09/2023 Estado: Cursado
--	---	---

TEXTO

Montevideo, 25 de septiembre de 2023.

Se adjuntan documentos (4) "Informe sobre Apoyo Institucional 2023", informes de evaluadores externos y respuesta de la Comisión de posgrados de ISEF de sesión ordinaria de fecha 21/09/23.

Pase a consideración de Comisión directiva.

Firmado electrónicamente por MARIA FLORENCIA CABRAL VALLEJO el 25/09/2023 15:57:22.

Nombre Anexo	Tamaño	Fecha
Respuesta a CAP sobre Evaluación Extranjeros e Informe CAP sobre Fortalecimiento Posgrados.pdf	462 KB	25/09/2023 15:44
Gmail - Fwd_ Informe sobre Apoyo Institucional 2023.pdf	111 KB	25/09/2023 15:44
Informe_-_Programa_de_Maestria_en_Educacion_Fisica_ISEF-UDELAR_22042023_assinado.pdf	224 KB	25/09/2023 15:44
Reporte_MEF_2023(1).odt	11 KB	25/09/2023 15:44

Montevideo, 21 de setiembre 2023

Estimados integrantes de la Comisión Académica de Posgrados de la Udelar

Mediante la presente queremos hacer llegar nuestras apreciaciones sobre el informe elevado por vuestra Comisión y aprobado por el CDC relativo a la evaluación de la postulación del Programa de Maestría en Educación Física (ProMEF) de ISEF al llamado a Apoyo Institucional a carreras de posgrado del presente año.

Luego de mantenida una reunión con la Coordinadora de la CAP en el mes de junio, se nos enviaron las dos evaluaciones externas de investigadores extranjeros que funcionaron como insumo para la redacción del informe por parte de la CAP (uno de estos informes identifica a su autor, no así el otro).

Respecto a la evaluación del investigador Alex Branco Fraga, destacamos la solvencia del informe y sus fundadas apreciaciones. Todas las valoraciones son de recibo y consideramos que aportan en forma constructiva al mejoramiento del ProMEF.

Respecto a la primera observación señalada en dicho informe, a saber, el desequilibrio en créditos ofrecidos entre las cuatro áreas de concentración del ProMEF; este aspecto es algo que estamos tratando de subsanar, reconociendo que los departamentos académicos de ISEF (a los que responden las áreas) presentan una desigual distribución tanto en número de docentes como en los grados que revisten. El Departamento de Educación Física y Prácticas Corporales presenta el doble de grupos de investigación (8) que los restantes departamentos (4 en cada uno). ISEF ha realizado esfuerzos importantes en radicar investigadores extranjeros en áreas y regionales deficitarias en temas de investigación, pero los esfuerzos realizados aún no son suficientes para revertir estas inequidades.

Respecto a la segunda observación señalada, “pensar a formação em nível de mestrado também voltada para o campo de atuação profissional”, es importante destacar dos aspectos:

1. En la actualidad están en proceso de aprobación por el Claustro tres especializaciones profesionales, una dirigida a profesionales de educación física que trabajan con el sistema educativo y dos del área de las ciencias biológicas: Programa de Especialización en Educación Física y Prácticas de Enseñanza; opción Sistema Educativo (PE- EFyPE;SE); Especialización en Ejercicio Físico

y Enfermedades Crónicas No Transmisibles (EFECnT); y Especialización en Entrenamiento para el Rendimiento Deportivo (EspEnReDe).

2. La mayoría de los cursos dictados en el marco del ProMEF en 2023 son ofrecidos con cupos a estudiantes de educación permanente y tienen componentes vinculados a la reflexión y mejoramiento del campo profesional. Entre ellos se destacan: 1. Procesos de subjetivación y movimiento; posibles abordajes de esta relación, desde la perspectiva de la educación física. (En este curso hubo prácticas de movimiento en tierra y agua); 2. Discapacidad y diversidad, posibles abordajes desde la Teoría Crip; 3. Cuerpos, emociones, géneros y sexualidades en las políticas educativas y políticas de educación física; 4. Deporte, enseñanza y territorio; 5. La escuela pública y el amor al mundo; 6. Fisiología cardiovascular y respiratoria humana en respuesta al ejercicio: bases teórico-prácticas para su comprensión y evaluación no-invasiva; 7. Estudio del Movimiento; 8. Territorio y comunidad: análisis de los espacios públicos y las prácticas corporales; 9. Perspectivas y avances en el estudio del rendimiento en deportes de equipo.

En síntesis, consideramos que el ISEF debe continuar haciendo esfuerzos en brindar posgrados profesionales articulados con la oferta actual del ProMEF, que en su malla ya ofrece variados cursos con fuertes componentes profesionales que comparten egresados y docentes de ISEF. Sin embargo, creemos relevante instalar la discusión institucional al respecto de las formas de vinculación de nuestros objetos de producción de conocimiento con el campo profesional de la educación física.

Respecto a la tercera observación del informe de Branco Fraga, se señala que “sería importante invertir también en seminarios específicos voltados para los aspectos metodológicos”. Respecto a este aspecto señalamos que en el presente año se dictaron los siguientes cursos sobre la temática: 1. Análisis y producción de trabajos académicos en la perspectiva cualitativa; 2. Etnografía del cuerpo y desde los cuerpos en el contexto neoliberal; 3. Fotografía/Imagen, Educación Física y Formación: posibilidades teórico metodológicas para la investigación de las prácticas lúdicas y el tiempo libre. Por otra parte, se dicta un curso obligatorio (bianual), que fue dictado en 2022 específico sobre metodología cuantitativa y cualitativa.

En cuanto al informe del segundo investigador, consideramos que no reviste de la precisión y seriedad necesaria, tanto en calidad como en extensión. Lo señalado en el informe da cuenta de una desconsideración de la complejidad del campo de la

educación física y del deporte. Ubica a la totalidad de los cursos del ProMEF ofrecidos en 2023 dentro de la antropología, mientras que solamente dos grupos en ISEF trabajan con afectaciones de ese campo. La siguiente frase “Muchas de las actividades propuestas tienen un perfil humanístico (o social o político o como se desee definir)” da cuenta de la falta de rigor del informe.

Por último, esta evaluación sostiene que “se observa un importante desequilibrio entre los ingresos y egresos a la maestría, lo que debería llevar a una profunda reflexión sobre lo que ocurre para que el egreso sea tan bajo. Además, el número de tesis publicadas y la producción vinculada es inexistente, debiéndose esperar de una maestría académica una producción acorde al número de ingresos en la misma”. Consideramos que esta apreciación es realizada desde el desconocimiento de la realidad de los posgrados en Uruguay. La primera cohorte inició sus cursos en mayo de 2019, por lo que a diciembre de 2022, cuando se envió la propuesta a la CAP, hacían tan solo tres años y 8 meses que había iniciado el ProMEF. A esto se suman todos los inconvenientes para la realización del trabajo de campo por parte de los maestrandos (en un campo de actuación profesional donde las entrevistas y observaciones en territorio son fundamentales), entre ellos la declaración del estado de emergencia nacional sanitaria como consecuencia de la pandemia originada por el virus covid-19, en marzo del año 2020.

Se destaca que al día de la fecha el ProMEF cuenta con 7 tesis defendidas¹ y aprobadas, y otras 2 en proceso de evaluación y coordinación para su defensa. Por otra parte, luego de un relevamiento de la cohorte 2019, se constata que se ha realizado un total de 32 publicaciones de maestrandos del ProMEF a junio de 2023. Y se espera que este número aumente luego del relevamiento de la cohorte 2021.

Con relación al informe elaborado por la CAP a partir de los insumos brindados por las dos evaluaciones de investigadores extranjeros, queremos destacar que toma en cuenta de modo principal el informe del segundo investigador en lugar de los aportes cualitativos y positivos brindados por el investigador Branco Fraga.

En el informe de la CAP se enuncia que “se observa en su contenido una omisión sustancial de aquellos aspectos vinculados a la salud y la biología”. Queremos señalar que los cursos dictados en 2023 vinculados a la biología son los siguientes: 1. Fisiología cardiovascular y respiratoria humana en respuesta al ejercicio: bases teórico-prácticas para su comprensión y evaluación no-invasiva; 2. Estudio del Movimiento; 3.

¹ De las cuales 2 están vinculadas a las ciencias biológicas.

Perspectivas y avances en el estudio del rendimiento en deportes de equipo.

Se agregan, a su vez, los siguientes cursos vinculados al área de la salud: 1. Discapacidad y diversidad, posibles abordajes desde la Teoría Crip; 2. Analítica y erótica del cuerpo. *Racialidad*.

Respecto al señalamiento de la CAP de “reforzar el componente académico ligado a las áreas de la salud y la biología, así como el enfoque profesionalizante de la educación física y de la enseñanza del deporte” consideramos que el primer aspecto podrá ser reforzado mediante las acciones de intercambio con otros cursos de posgrado a nivel del área salud y la priorización de cursos de docentes extranjeros que atiendan a estas áreas. Sin embargo, es necesario destacar que, como política institucional, en el proceso de fortalecimiento de los grupos de investigación de ISEF, se puso como condición que cada grupo de investigación dicte un curso de posgrado por año. Esto llevará a que se mantengan las proporciones y ciertas inequidades anteriormente establecidas.

Respecto al segundo aspecto, se tenderá a que los cursos del ProMEF se articulen con las especializaciones que están en proceso de aprobación y otros programas futuros. Se tenderá en la medida de lo posible a una articulación fuerte entre lo profesional y lo académico.

Finalmente, cuando se enuncia que “sería recomendable incluir más seminarios enfocados a metodología, tanto cualitativa como cuantitativa”, destacamos que actualmente contamos con un curso obligatorio de metodología que comprende ambos enfoques metodológicos (cualitativas y cuantitativas). A su vez, entendemos que de ampliarse la oferta en lo cuantitativo sería más conveniente realizar tránsitos entre otros posgrados de la Udelar.

A partir de todo lo expresado quisiéramos agregar algunas puntualizaciones:

1. A nuestro entender, son los Servicios a través de sus órganos de cogobierno (y no la CAP) los que deben definir las líneas de investigación a desarrollar y sus efectos en los posgrados y cursos a ofrecer. En este sentido, la CAP no debería tener injerencia sobre los Servicios en la temática de los cursos a ofrecer (sí en la calidad académica de las propuestas, nivel académico de los docentes, rigurosidad teórica de los cursos, etc.). Ninguno de los cometidos que la


Ordenanza de Carreras de Posgrados le otorga a la CAP le confiere estas potestades.

2. Nos parece importante que las evaluaciones externas a los programas de posgrado se realicen en diálogo con los servicios universitarios involucrados, donde se puedan aportar insumos necesarios para un análisis global y contextual de la propuesta, etc.
3. Las evaluaciones externas deberían ser acompañadas de procesos de autoevaluación institucional por parte de los servicios. El ISEF ha priorizado estos procesos (ganó el llamado central y desarrolló este proceso entre los años 2018 y 2020), y en esta línea, se realizó una primera evaluación de la primera cohorte a inicios del año 2021 y se propone una segunda evaluación al finalizar el período de cursado de la segunda cohorte a fines del presente año.

Por Comisión de Posgrados de ISEF



Dra. Paola Dogliotti
Coordinadora de Posgrados ISEF



Mag. Gonzalo Pérez Monkas



Dra. Daniele Medeiros



Dra. Flavia Martinelli

25/9/23, 15:28

Gmail - Fw d: Informe sobre Apoyo Institucional 2023



UNIDAD DE POSGRADOS ISEF <posgrados.isef@gmail.com>

Fwd: Informe sobre Apoyo Institucional 2023

1 mensaje

Paola Dogliotti Moro <paoladogliottimoro@gmail.com>

26 de mayo de 2023, 12:34

Para: Silvína Páez <spaezalonso@hotmail.com>, Coordinación Posgrados ISEF UdelaR <coordinacionposgrados.isef@gmail.com>, POSGRADO UAPEP <posgrados.isef@gmail.com>

Hola Martín, reenvío el mail a Silvína para que ponga al tanto a la dirección sobre el asunto.

Y si bien deberíamos decir que acusamos recibo del mail. También contestá que se comunicará esta respuesta a la Dirección de ISEF, y a la Comisión de Posgrado para dar una respuesta a nivel Institucional sobre el tema.

Abrazo

Paola

----- Forwarded message -----

De: **Martín Chavarría** <mchava1294@gmail.com>

Date: vie, 26 may 2023 a las 12:28

Subject: Fwd: Informe sobre Apoyo Institucional 2023

To: Paola Dogliotti Moro <paoladogliottimoro@gmail.com>, <coordinacionposgrados.isef@gmail.com>

Hola Pao. ¿Cómo estás?

Reenvío la notificación enviada por la CAP hace unos minutos.

Abrazo!

Martín

----- Forwarded message -----

De: **Comisión Académica de Posgrado** <cap@posgrados.udelar.edu.uy>

Date: vie, 26 may 2023 a la(s) 12:18

Subject: Informe sobre Apoyo Institucional 2023

To: <mchava1294@gmail.com>

Maestría en Educación Física

Estimadas/os postulantes:

La CAP evaluó su postulación al llamado a Apoyo Institucional a Carreras de Posgrado de la UdelaR 2023 encontrándola satisfactoria en tanto cumple correctamente con las bases del llamado. La resolución que aprueba esta asignación fue ratificada por el Consejo Directivo Central de la Universidad, por lo que a la brevedad se realizarán los traspasos correspondientes.

No obstante, analizando el plan de estudios de la carrera, se observa en su contenido una omisión sustancial de aquellos aspectos vinculados a la salud y la biología. Si bien esto ya fue observado en la postulación de este posgrado a la edición anterior de este llamado, en esta instancia la CAP realizó el esfuerzo de consultar a dos evaluadores externos expertos en la temática, quienes coincidieron en observar que su corpus teórico se muestra sesgado a los enfoques de la antropología y la sociología del deporte. Por tanto, la CAP entiende que para conformar una oferta completa y de calidad en el área de conocimiento que trabaja, esta carrera requeriría reforzar el componente académico ligado a las áreas de la salud y la biología, así como

<https://mail.google.com/mail/u/0/?ik=812d70f9c4&view=pt&search=all&permthid=thread-f:1766971430036789030&simpl=msg-f:176697143003...> 1/2

25/9/23, 15:28

Gmail - Fw d: Informe sobre Apoyo Institucional 2023

el enfoque profesionalizante de la educación física y de la enseñanza del deporte. Asimismo, siendo que se trata de una carrera de nivel maestría, sería recomendable incluir más seminarios enfocados a metodología, tanto cualitativa como cuantitativa.

De cara a la otorgación de fondos en futuras postulaciones a este llamado la CAP tendrá en cuenta las modificaciones concretas que se hayan realizado en el plan de estudios de la maestría en el sentido señalado previamente.

Saludos cordiales,
Comisión Académica de Posgrado

--

Tel: 098 816 907

Alberto Lasplaces 1620. Edificio Paulina, planta baja.

www.posgrados.udelar.edu.uy

Universidad de la República





Universidad de la República
Instituto Superior de Educación Física
Programa de Maestría em Educação Física

Informe de Expert Estrangeiro

Objetivo: Avaliação à distância da proposta de financiamento do Programa de Maestría en Educación Física do *Instituto Superior de Educación Física* (ISEF) da *Universidad de la República Uruguay* (UDELAR), para a Comisión Académica de Posgrado (CAP) da referida universidade. Especificamente, analisar a pertinência dos cursos planejados para programas de mestrado desta natureza.

Este informe trata da avaliação da proposta de financiamento do Programa de Maestría en Educación Física (ProMEF) do *Instituto Superior de Educación Física* (ISEF) da *Universidad de la República Uruguay* (UDELAR), para a Comisión Académica de Posgrado (CAP) da referida universidade. Os documentos apresentados para a avaliação são os seguintes:

- 1) Programa de Maestría en Educación Física (ProMEF);
- 2) Documento de Postulación AIMF_2023_1#49715973;
- 3) Planilha com detalhamento das atividades e números de créditos.

Por ter participado como expert estrangeiro na avaliação da Fase A (2015) e da Fase B (2021) da proposta de fortalecimento da investigação de qualidade do *Instituto Superior de Educación Física* (ISEF), a convite da *Comisión Sectorial de Investigación Científica* (CSIC) da *Universidad de la República Uruguay* (UDELAR), tive a oportunidade de acompanhar o processo de constituição do ProMEF, que fazia parte daquela proposta.

Em reunião virtual com os colegas responsáveis pela proposta de fortalecimento da investigação, em 30 de agosto de 2021, recebi a informação de que um dos desafios que teriam de enfrentar era a ampliação do grau de vinculação entre os projetos de mestrado desenvolvidos e os grupos de investigação já instalados no ISEF, algo que me pareceu muito pertinente, e que deverá acontecer de modo mais orgânico na medida em que os docentes do ISEF concluírem o ProMEF e passarem a orientar teses de graduação.

Outro ponto que considere importante salientar em meu informe encaminhado à *Comisión Sectorial de Investigación Científica* (CSIC) em 2021, é que seria necessário

discutir o perfil acadêmico dos futuros mestres do ProMEF que não tivessem vínculo de trabalho com o ISEF. Seria importante pensar a formação em nível de mestrado também voltada para o campo de atuação profissional no qual a Educação Física tem forte inserção, tais como escolas, clubes, serviços de saúde, academias de ginástica etc. Tratava-se de um desafio de planificação de longo prazo, pois a investigação em Educação Física, por ser uma área de intervenção, precisa estar conectada com a tradição de formação de graduados no ISEF e, para tanto, necessitaria de investimento.

Tomando como referência a documentação a mim encaminhada para a presente avaliação, considero que a proposta de financiamento do ProMEF está em conformidade com as linhas gerais do Programa de Fortalecimento da Investigação de Qualidade do ISEF aprovada pela CSIC.

Além disso, destaco como pontos positivos a vinculação das áreas de concentração oferecidas pelo ProMEF à organização departamental do ISEF: Educación física, cultura y sociedad; Educación, sociedad y tiempo libre; Educación física y salud; Educación física y deporte. Outro ponto positivo é em relação à quantidade e diversidade de professores doutores estrangeiros incluídos na proposta. Na descrição detalhada dos cursos e seminários propostos para 2023, disponível no documento de postulación, há professores com forte atuação em pesquisa provenientes da Argentina, do Brasil, da Espanha, dos Estados Unidos da América e da França, o que pode engendrar um grau de conexão mais estreito entre as pesquisas já desenvolvidas no Uruguai com os respectivos países incluídos na proposta.

Em relação aos seminários em si, é possível fazer três observações.

- (1) Quanto ao número de créditos previsto, há certo desequilíbrio na oferta entre as áreas de concentração. Na planilha com detalhamento das atividades e números de créditos consta a seguinte distribuição: Educación física, cultura y sociedad (37 créditos); Educación, sociedad y tiempo libre (16 créditos); Educación física y salud (16 créditos); Educación física y deporte (15 créditos), sendo 10 créditos destinados a temas transversais. Quem conhece a estrutura de investigação do ISEF sabe que há muito mais tradição de investigação nos temas relativos à EF, cultura e sociedad, portanto, dentro do princípio de fortalecimento de pesquisas já em andamento, tal desproporção seria justificável. Contudo, na medida em que a intenção é fomentar a investigação orientada para o campo de atuação, seria importante pensar em um pequeno ajuste na correlação de ofertas.
- (2) Em relação à abordagem conceitual, é possível perceber maior ênfase em seminários voltados ao aprofundamento dos marcos teóricos, e isso é de fato muito importante, especialmente em cursos com maior tradição profissional. Contudo, para que haja maior alinhamento entre os seminários e a proposta de formação centrada no campo de atuação relativo às áreas de concentração, seria necessário distinguir de forma mais clara os

seminários que são voltados à problematização dos campos de atuação e os que são transversais. Por exemplo, apenas dois deles me parecem diretamente dedicados a estudar um espaço de atuação específico: o seminário "La escuela pública y el amor al mundo" e "Educación Física, Deporte y Enseñanza: Formación e intervención", os demais me parecem mais destinados à formação mais geral acerca de temáticas que, em alguns casos, poderiam até mesmo serem enquadradas na condição de transversais.

- (3) Quanto à estrutura de formação, considero os seminários apresentados muito potentes sob o ponto de vista de fundamentação teórica, contudo, seria importante investir também em seminários específicos voltados para os aspectos metodológicos, os quais permitiriam aos estudantes terem acesso a metodologias qualitativas, quantitativas e/ou mistas. Há apenas a previsão de um seminário dessa natureza: "Análisis y producción de trabajos académicos en la perspectiva cualitativa", mas penso que seria importante ao menos mais um com enfoque que apresentasse aos estudantes outro enfoque. Além disso, também considero importante, especialmente me nível de mestrado, seminários que tratem da escrita acadêmica, uma das grandes dificuldades dos estudantes contemporâneos em toda América Latina.

Em suma, apesar das pequenas observações, não tenho dúvidas de que se trata de uma proposta bastante alinhada ao processo de qualificação da investigação no ISEF/Udelar como um todo, que busca potencializar a vocação da instituição, e que requer pequenos ajustes para a sequência dos trâmites da proposta dentro da CAP. Por fim, encerro este informe agradecendo a oportunidade de mais uma vez colaborar com esta instituição que prezo tanto, e reafirmando minha recomendação de aprovação da proposta de financiamento do Programa de Maestría en Educación Física (ProMEF) do *Instituto Superior de Educación Física (ISEF) da Universidad de la República Uruguay (UDELAR)*. Este é o meu parecer.

Atenciosamente

Dr. Alex Branco Fraga

Professor Titular da Escola de Educação Física, Fisioterapia e Dança
Universidade Federal do Rio Grande do Sul
República Federativa do Brasil

	Expediente Nro. 008500-000020-23 Actuación 2	Oficina: SECCIÓN SECRETARÍA A COMISIÓN DIRECTIVA - CENTRO MONTEVIDEO - ISEF Fecha Recibido: 25/09/2023 Estado: Para Actuar
--	---	---

TEXTO